



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

5 de MAYO de 2010

3ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
CHAMATROPULOS, Pablo
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ, Martín
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre el fallecimiento del ex concejal D. Pedro García.

II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D...

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, solicitando el pase del Expte. N° 044-HCD-2009 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-
Referencia: Se aprueba.

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, solicitando el pase del Expte. N° 177-HCD-2009 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-
Referencia: Se aprueba.

3.- Nota del Sr. Concejal Alfredo Laguzzi, poniendo en conocimiento de este Honorable Cuerpo, la presentación de una denuncia ante la Fiscalía Departamental, tendiente a la investigación y esclarecimiento de las manifestaciones vertidas en distintos medios de comunicación, en los que se pone en duda la honorabilidad del denunciante.-
Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – COMUNICACIONES PARTICULARES.

1.- Nota del Sr. Carlos A. Viña denunciando la realización de un acto político partidario sin su autorización en su comercio de la Ciudad de Boulogne.-
Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Martínez, solicitando la reapertura del Cine Astro y el Teatro Bristol.-
Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Martínez, solicitando se adjunte la presente a la ya presentada con fecha 27/04/10.-
Pasa a: Comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

IV – INCORPORACIÓN DE ASUNTO.

Expte. N° 089-HCD-2010.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCIÓN.-El H.C.D. de San Isidro declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión.
Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. N° 058-HCD-2010.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., arbitre ante la Empresa de Transporte de Colectivos de las Líneas 700 y 707 cronogramas de horarios de recorridos.-
Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - **Expte N° 059-HCD-2010.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promueva la instalación de circuitos aeróbicos y de salud, en diversos sectores del Distrito.-
Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 - **Expte. N° 4371-D-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Indemnización en caso de inundación.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 – **Expte. Nº 060-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. desmalezar, desratizar y fumigar el predio ubicado en la calle Maestro Santana Nº 2365, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 061-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., el acondicionamiento de diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

06 – **Expte. Nº 062-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., controle el aseo del paso a nivel de la calle España por parte de la Empresa TBA.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 063-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al Acuerdo Marco realizado con la Universidad del Museo Social Argentino.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 – **Expte. Nº 064-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las Licitaciones Privadas Nº 35 y 38 del corriente año.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

09 – **Expte. Nº 065-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las Licitaciones Privadas Nº 06 y 07 del corriente año.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

10 – **Expte. Nº 066-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Plan Federal de Viviendas.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. Nº 067-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del canal ubicado sobre la calle Maestro Silva, entre las calles Don Bosco y Avellaneda, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 – **Expte. Nº 068-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un semáforo peatonal en la intersección de la Avda. Andrés Rolón con la calle Marconi, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 – **Expte. Nº 069-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año en curso, con motivo de cumplirse el 75º Aniversario de la Fundación del San Isidro Club.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14 – **Expte. Nº 070-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., verifique el estado de infraestructura edilicia de la Biblioteca Juan Martín de Pueyrredón.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 – **Expte. Nº 071-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento acerca del estadio de implementación de lo sancionado mediante Ordenanza Nº 8366.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 – **Expte. Nº 072-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adhiera a la Ley Provincial Nº 13649.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 – **Expte. Nº 073-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento acerca del estadio de implementación de la Ordenanza Nº 8358.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 – **Expte. Nº 074-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de efectuar la construcción de un cruce bajo nivel ferroviario en el actual cruce a nivel de la calle España.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. Nº 075-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar la posibilidad de implementar la Noche de los Museos en San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

20 – **Expte. Nº 076-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de efectuar relevamientos poblacionales, siendo exclusivo costo y cargo de la Fundación FEIS.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

21 – **Expte. Nº 077-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la circulación de tránsito pesado en la calle Yatay, entre Avda. Sarratea y la calle Serrano, de la Ciudad de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I, con pronto despacho.

22 – **Expte. Nº 078-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados a la reparación de las aceras de diversas calles del Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 – **Expte. Nº 079-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA- Creando un fondo de emergencia para los propietarios afectados por la caída de granizo el 18 de abril de corriente año.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

24 – **Expte. Nº 080-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Garantizando la protección, contención y atención psicofísica a las víctimas de violencia familiar.-

Pasa a: Comisión de Salud Pública y de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

25 – **Expte. Nº 081-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando estado de emergencia al Partido de San Isidro, debido al desastre natural acaecido el día 18 de abril de 2010.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

26 – **Expte. Nº 082-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Media Nº 14 "Benito Lynch" por cumplirse su 25º Aniversario.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

27 – **Expte. Nº 083-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria Nº 25 San Isidro "Mariquita Sánchez de Thompson", de la Ciudad de Beccar, con motivo de cumplir su 50º Aniversario.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

28 – **Expte. Nº 002-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 03/10, referente a los festejos a realizarse durante el año, con motivo de cumplirse el 100º Aniversario de la Fundación del Club Náutico San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29 – **Expte. Nº 011-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 01/10, por la cual el H.C.D. Declara y Reafirma la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30 – **Expte. Nº 14241-T-1995.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Desafectando del dominio público municipal el tramo de la calle Héroes de Malvinas, entre Juan B. de La Salle y Vías del Tren de la Costa.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

31 – **Expte. N° 5423-O-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 706/10.-
Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

32 – **Expte. N° 3651-D-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Convalidando el Convenio celebrado con la Fondation Forge Argentina, por medio del cual las partes acuerdan desarrollar un primer ciclo de Programas de Formación y Trabajo de Fondation Forge.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33 – **Expte. N° 5349-P-2009 y 862-K-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Reconociendo de Legítimo abono a la Sra. Judith Alejandra Kiyán, en concepto de Guardias realizadas en el Hospital de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

34 – **Expte. N° 084-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el Plan de Ordenamiento Ambiental del Delta del Tigre.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

VI – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

01 – **Expte. N° 083-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Día Mundial del Agua, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 31.

02 – **Expte. N° 112-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe sobre las actuaciones que se llevan a cabo en relación a los residuos sólidos urbanos.-

Referencia: Comunicación N° 20.

03 – **Expte. N° 056-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., a fin de reiterar que se arbitren las medidas necesarias para reducir la cantidad de detenidos en las Comisarías del Distrito.-

Referencia: Comunicación N° 21.

04 – **Expte. N° 063-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., a los efectos de reiterar lo solicitado en la Comunicación N° 56/09.-

Referencia: Comunicación N° 22.

05 – **Expte. N° 125-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionadas a la regularización de la práctica de los "Cuida Coches o Trapitos", solicitada mediante Comunicación N° 62/09.-

Referencia: Comunicación N° 23.

06 – **Expte. N° 158-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el medio ambiente de San Isidro y la promoción de una Campaña de Concientización para el cuidado del mismo.-

Referencia: Comunicación N° 24.

07 – **Expte. N° 037-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de disponer de un inspector de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Jardín "Mamá Pata" y de la Escuela de Enseñanza Media N° 14, ambos de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 25.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

08 – **Expte. N° 067-HCD-2007, 072-HCD-2007 y 038-HCD-2009.**-ORDENANZA.- Creando el Registro de Paseadores de Perros.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

09 – **Expte. N° 3417-D-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 661/2010.-

Referencia: Ordenanza N° 8516.

10 – **Expte. N° 066-HCD-2007.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de instalar en las Plazas y Paseos del Distrito, "corrales para animales".-
Referencia: Comunicación N° 26.

11 – **Expte. N° 067-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre la presentación efectuada por el Defensor del Pueblo de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales, referidos a la implementación del Plan Federal de Viviendas del Barrio La Cava.-
Referencia: Comunicación N° 27.

12 – **Expte. N° 043-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado a los locales cedidos a la Asociación Civil Amigos del Hospital Municipal de Boulogne.-
Referencia: Comunicación N° 28.

13 – **Expte. N° 057-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre la implementación de la Licencia Única de Conducir, implementada por la Ley Provincial N° 13927.-
Referencia: Comunicación N° 29.

14 – **Expte. N° 036-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su solidaridad y acompañamiento a los vecinos del "Barrio San Isidro" de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Resolución N° 3.

15 – **Expte. N° 042-HCD-2009, 054-HCD-2009 y 092-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el traslado de los Tribunales Orales del Fuero Penal, por haber sido contemplado mediante Resolución N° 11/09.-
Referencia: Decreto N° 32.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

16 – **Expte. N° 053-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al traslado de la paradas de colectivos de la Línea 707, por haber sido cumplimentada.-
Referencia: Decreto N° 33.

17 – **Expte. N° 093-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al relevamiento de la iluminación y los cestos de basura en la calle Juan B. Justo entre las alturas 0 al 600, de este Partido, por haber sido contestado.-
Referencia: Decreto N° 34.

18 – **Expte. N° 095-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al traslado de paradas de transporte público de pasajeros, por haber sido contestado.-
Referencia: Decreto N° 35.

19 – **Expte. N° 021-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice reparación y/o colocación de luminarias y tareas de raleo en los árboles ubicados en la intersección de las calles Padre Acevedo y Maestro Santana, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 30.

20 – **Expte. N° 023-HCD-2010 y 025-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice gestiones a fin de evitar la acumulación y estancamiento de agua en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 31.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

21 – **Expte. N° 020-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Construcción y Mejoras de Espacios de Esparcimiento Público al Boulevard ubicado entre la calle Dardo Rocha y las Avdas. Fleming, de la Unidad Nacional y Santa Fé.-
Referencia: Comunicación N° 32.

22 – **Expte. N° 034-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe, relacionado a los daños que ha ocasionado y pueda provocar, el árbol que se encuentra sobre la vivienda ubicada en el Barrio 20 de Junio.-
Referencia: Comunicación N° 33.

23 – **Expte. N° 040-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro de los trabajos de poda y raleo estacionales, al sector comprendido por las calles Blandengues, entre Camino

Morón y Rivadavia y Camino Morón entre el ingreso al "Barrio San Isidro" y Figueroa Alcorta de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 34.

24 – **Expte. N° 048-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe relacionado a los trabajos de mantenimiento del arbolado público en nuestro Partido.-

Referencia: Comunicación N° 35.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

25 – **Expte. N° 012-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con los comercios habilitados o con habilitación especial para la venta de pescado dentro del Distrito.-

Referencia: Comunicación N° 36.

26 – **Expte. N° 041-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la implementación de la Campaña de Vacunación, a efectos de prevenir el rebrote del virus de la Influenza A (H1N1).-

Referencia: Comunicación N° 37.

27 – **Expte. N° 050-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el plan de vacunación preventiva contra la gripe A (H1N1), al personal municipal con tareas de atención al público y/o puedan correr riesgo de contagio.-

Referencia: Comunicación N° 38.

VII – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

28 – **Expte. N° 082-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Media N° 14 "Benito Lynch" por cumplirse su 25º Aniversario.-

Referencia: Decreto N° 36.

29 – **Expte. N° 083-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 25 San Isidro "Mariquita Sánchez de Thompson", de la Ciudad de Beccar, con motivo de cumplir su 50º Aniversario.-

Referencia: Decreto N° 37.

30 – **Expte. N° 084-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E informes sobre el Plan de Ordenamiento Ambiental del Delta del Tigre.-

Referencia: Comunicación N° 39.

31 - **Expte. N° 089-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCIÓN.-El H.C.D. de San Isidro declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión.

Referencia: Resolución N° 4.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8516
Comunicaciones:	20 a 39
Decretos:	31 a 37
Resoluciones:	3 a 4
Declaraciones:	-

-- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 5 días de mayo de 2010, a la hora 14 y 30, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veinticuatro concejales, damos comienzo a la Tercera Reunión, Tercera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

I **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Alvarez.

1

SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL EX CONCEJAL PEDRO GARCÍA

Sr. ÁLVAREZ.- En el día de la fecha falleció Pedro García, quien fuera concejal de San Isidro en dos oportunidades por el bloque de la Unión Cívica Radical. Por lo tanto, quisiera que hagamos un minuto de silencio para acercarle a su familia el reconocimiento que él merece.

Sra. PRESIDENTA.- Los invito a hacer un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los presentes guardan un minuto de silencio.

II **COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.
Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, solicitando el pase del Expte. Nº 044-HCD-2009 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, solicitando el pase del Expte. Nº 177-HCD-2009 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Sr. Concejal Alfredo Laguzzi, poniendo en conocimiento de este Honorable Cuerpo, la presentación de una denuncia ante la Fiscalía Departamental, tendiente a la investigación y esclarecimiento de las manifestaciones vertidas en distintos medios de comunicación, en los que se pone en duda la honorabilidad del denunciante.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Antes del pase a comisión quisiera que por Secretaría se dé lectura a la nota presentada por el señor vicepresidente 1º del cuerpo, y después quisiera hacer algunas aclaraciones al respecto.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee la nota presentada por el señor concejal Alfredo Laguzzi.

Sr. FONTANET.- Gracias, señora presidenta. Quería que todo el cuerpo y las personas que nos están acompañando tuvieran conocimiento del tenor de la nota presentada por el concejal Laguzzi.

En particular pedí el uso de la palabra porque el lunes pasado, en la reunión de comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento -que presido- un empleado de la casa me hizo llegar una copia de una nota periodística del portal de 24.com en donde se hacía mención a distintas circunstancias, con acusaciones tanto al concejal Laguzzi como al Cuerpo de Bomberos, y también hacía acusaciones respecto al desempeño de la comisión que me toca presidir, cuestionamientos hacia el funcionamiento de la misma y particularmente al tratamiento de un expediente que tenemos en dicha comisión.

Primero quiero expresar mi solidaridad y mi acompañamiento respecto al concejal Laguzzi. Sé de su hombría de bien, de su trabajo y de su compromiso con San Isidro en general y con la Ciudad de Martínez en particular. Su cariño hacia su comunidad chica, su pueblo chico, lo ha llevado a acuñar una frase que dice que “San Isidro es distinto, pero Martínez es diferente”, y eso les da a todos un reflejo de su sentimiento por esta localidad.

Por lo tanto, sabiendo que el concejal Laguzzi inició una acción penal producto de esta información periodística, desde ya me ofrezco como testigo para aclarar lo que haya que aclarar respecto al funcionamiento de la comisión y al tratamiento de este expediente en particular.

También quiero expresar mi solidaridad hacia el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Isidro, quienes desde hace años vienen desarrollando un trabajo impresionante por salvaguardar los bienes y las personas de toda nuestra comunidad.

Dicho esto, me quería referir puntualmente a algunas cuestiones particulares que hacen las notas periodísticas.

En primer término me llama la atención que en el mismo día en distintos portales periodísticos hayan salido notas en referencia a la situación del cine-teatro Bristol, haciendo referencia a este expediente y al manejo de la comisión, y que las notas prácticamente son coincidentes en su texto; y, además, da la casualidad de que ninguna de ellas fue firmada por el periodista que hizo la investigación para llegar a las conclusiones a mi entender erróneas a las que ellas arriban.

En primer término quiero aclarar que ni el concejal Laguzzi ni ningún concejal ha hecho pedido a este concejal, como presidente de la comisión, ni a ningún otro concejal que me lo haya hecho saber respecto a cajonear un expediente en particular, como se infiere de la nota. Jamás me han planteado algún tratamiento dilatorio hacia ese expediente, y lo puedo ratificar tanto en este cuerpo como en la Justicia, si así se me convoca. Me parece que la nota, más allá de la desinformación con la que cuenta y de su falta de exactitud, tiene intencionalidades políticas.

Lo cierto es que el expediente se está tratando en la comisión, señora presidenta. El autor del proyecto en cuestión sobre el cine-teatro Bristol plantea que le hubiese gustado tener un tratamiento más rápido de este expediente, pero lo cierto es que desde que ingresó ese expediente en distintas reuniones de comisión -por lo menos en tres o cuatro reuniones- se tomó tratamiento, se discutió el tema, y prueba de ellos son las constancias que figuran en el Libro de Actas de la comisión.

No es cierto que el concejal Laguzzi, utilizando su influencia, haya “mandado el expediente a comisión”. Lo cierto es que el expediente ingresó fuera del período de sesiones ordinarias y que, de acuerdo al Reglamento Interno, la Presidencia del cuerpo -en este caso usted, concejala Kuzislo derivó, como lo ha hecho con numerosos expedientes que entraron desde fines de noviembre hasta que comenzaron las sesiones ordinarias.

Dije recién que el expediente fue tratado, y lo cierto es que el expediente todavía no logró consensos en la comisión. No es que se está dilatando su tratamiento. Y la verdad que no se logró consenso porque el proyecto adolece de deficiencias de técnica legislativa muy graves.

En primer término -y no me quiero extender mucho sobre el tratamiento del expediente pero me parece que es necesario aclarar algunas cosas-, se plantea como un proyecto de resolución. Los proyectos de resolución, si vemos el Reglamento Interno, son los proyectos que tienen por objeto expresar una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. Con lo cual, el proyecto no tiene carácter de obligatoriedad sino que es un mero enunciado de voluntad, de intención.

Por otro lado, señora presidenta, el proyecto pide declarar patrimonio histórico, arquitectónico y cultural al que fuera el cine-teatro Bristol, y la verdad que el expediente no tiene ningún antecedente, ningún informe técnico para avalar esa declaración. Ni siquiera se tiene un informe de cuál es el estado actual de esas instalaciones y si lo que quedó en pie puede continuar en el estado en que se encuentra o si se tiene que derribar a fin de hacer una nueva construcción. Con lo cual carecemos de elementos técnicos para avalar esa declaración como patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

Por otro lado, el proyecto conlleva a una situación prácticamente de expropiación, que afectaría parte del patrimonio público municipal, que afectaría el Presupuesto municipal. Y en este sentido estamos discutiendo si es conveniente, si es parte de las prioridades que el municipio haga una expropiación o adquiera ese predio. Y el mismo concejal autor del proyecto lo reconoció en un programa de radio en el que yo participé. Él dijo que este proyecto dejaría abierta la posibilidad de un juicio de expropiación inverso. Con lo cual, no es cierto que no se trató. Reitero: no tiene consensos porque tiene graves deficiencias en su elaboración.

Quizás tiene que ver con la inexperiencia del concejal. Es un concejal que ha ingresado hace poco al cuerpo y por eso no se hicieron estas aclaraciones en otro momento -sí se hicieron en la comisión-, pero me pareció oportuno hacerlo ahora luego de leer las notas en las cuales se imputaba nada menos que al vicepresidente 1º de este cuerpo. Porque cuando se ataca a una autoridad de este cuerpo con acusaciones falsas se ataca al conjunto de la institución, señora presidenta.

Por otra parte, me parece que es justo reconocer hoy, cuando están presentes varios vecinos, que la preocupación que pone el concejal para la premura del tratamiento de este expediente no se condice con su trabajo en el cuerpo, porque desde que ingresó ese expediente jamás -reitero: jamás- se acercó a mí como presidente de la comisión para pedirme un rápido tratamiento o para preguntarme en qué reunión de comisión íbamos a tratar dicho expediente porque a él le gustaría participar.

Todos sabemos que por Reglamento Interno todos los concejales tenemos derecho a participar de las comisiones de este cuerpo aunque no seamos miembros de ellas; que tenemos derecho a voz. Y así lo hacen muchos concejales, que sin ser integrantes de una comisión participan, defienden su proyecto y tratan de consensuar acuerdos para que ese proyecto en el cual tienen interés salga.

Lo cierto es que el interés demostrado por el concejal ha sido sólo a través de los medios, ha sido sólo a través de posicionar una cuestión que tiene argumentos por demás controvertidos.

Hoy, un poco buscando antecedentes e información sobre este tema, la verdad que llegué a la conclusión de que al expediente del concejal de Agrupación Ciudadana lo podríamos encuadrar dentro del reconocido en los años '80 "Teorema de Baglini". ¿Por qué? Porque el teorema decía que, cuanto más lejos se está del poder, más irresponsables son los enunciados políticos; y la verdad es que, cuando uno mira y analiza en profundidad este expediente, ve que tiene una alta dosis de irresponsabilidad.

Por eso, señora presidenta, hechas estas aclaraciones, reitero mi solidaridad tanto con el concejal Laguzzi como con el Cuerpo de Bomberos de San Isidro y mi disposición a presentarme ante Justicia para aclarar todas estas cuestiones, las cuales espero que queden en la versión taquigráfica que, sin lugar a dudas, el concejal Laguzzi podrá llevar a la Justicia.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero expresar en forma contundente mi solidaridad y mi reconocimiento por la figura del vicepresidente 1º de este cuerpo, el concejal Laguzzi. Para nada me parece oportuno, en función de la lectura de esta nota que se ha dado por Secretaría y los graves términos que el concejal dice haber recibido a través de un artículo periodístico, dar lugar al debate sobre el tema que hace referencia, porque están en juego el buen nombre y el honor de una persona reconocida de la

comunidad sanisidrense que ocupa cargos institucionales de prestigio, y cargos en organismos no gubernamentales de prestigio y de reconocimiento público.

Por lo tanto, el único motivo de mi exposición en este caso es expresar mi solidaridad con el concejal Laguzzi y, por supuesto, avenirme a un debate que creo oportuno, necesario y diría hasta imprescindible para la comunidad sanisidrense respecto de la cuestión de fondo que comentaba el concejal Fontanet, que es el destino del cine-teatro Bristol incendiado en diciembre del año pasado. En su oportunidad, y quizás hoy mismo cuando se dé lectura -si es necesario- a una nota presentada por los vecinos, se puede considerar esa cuestión; o cuando ingresen al cuerpo los distintos proyectos, porque sé que además hay proyectos alternativos al presentado por Agrupación Ciudadana –como el del concejal Jorge Álvarez–, oportunidad que tendremos para debatir, discutir y para que cada uno diga sus argumentos.

Me parece que en este caso hay que poner los puntos sobre las íes, y si el tema en cuestión tiene que ver con la nota presentada por el concejal Laguzzi vaya mi expresa solidaridad con el señor vicepresidente 1º de este cuerpo.

Sra. PRESIDENTA.- La nota del concejal Laguzzi se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III **COMUNICACIONES PARTICULARES**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Particulares.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Sr. Carlos A. Viña denunciando la realización de un acto político partidario sin su autorización en su comercio de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Solicito que por Secretaría se lea la nota y reservarme el derecho del uso de la palabra con posterioridad.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se lee la nota enviada por el señor Carlos A. Viña.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para poner al cuerpo en conocimiento del tema es necesario para mí desarrollar la dinámica de este tipo de eventos que nosotros realizamos, que se trata de unos desayunos en los cuales invitamos a los vecinos a tomar contacto con su concejal.

Del mismo modo que algunos colegas lo hacen con otra metodología nosotros todos los sábados, en distintas localidades y en distintos lugares, invitamos a los vecinos a eventos tipo desayunos en donde ellos nos cuentan los problemas, nos sugieren los cambios a realizar, aquellas cosas que les gustaría modificar y también aquellas cosas que ven que funcionan bien y que quieren conservar, porque la verdad que esto sucede recurrentemente.

Esto lo hemos iniciado en septiembre del año pasado, y lo que nos ha pasado en este caso en la confitería La Curva es algo que sucede habitualmente, y sobre todo nos pasa mucho más en clubes de barrio, en lugares que de alguna manera tienen una asistencia por parte de la Municipalidad de San Isidro, donde al primer requerimiento nos ceden las instalaciones y, un día antes, algunas horas antes y en algunos casos algunos días más antes, se nos avisa sobre la imposibilidad de realizar el evento.

Esto a nosotros, como una agrupación joven y sin recursos económicos, nos pone en un brete porque para cada evento diseñamos algún modo de difusión del mismo mediante volantes que se imprimen y distribuyen con anticipación, mediante un mensaje telefónico que se grava con

anticipación -y que tiene un costo porque se hace a través de un estudio de grabación- y mediante -por supuesto- las llamadas telefónicas a los vecinos de alrededor de esa localidad.

A mí en particular esto me sucedió por primera vez hace mucho: en el año 2007. Tenía contratado un lugar para hacer un acto político de Agrupación Ciudadana cuando yo era candidato a intendente, una concejala de este cuerpo era candidata a primer concejal y el concejal Sánchez Negrete era candidato a segundo concejal. Ese día hacíamos la presentación de ese evento. Habíamos reservado el Teatro Stella Maris, lo habíamos abonado, y un día antes se nos avisa la imposibilidad de realizarlo y se nos dice extraoficialmente cuáles son las limitaciones para que en un lugar tan vinculado con el municipio una fuerza opositora tenga un espacio de difusión.

Frente al problema de que teníamos a los vecinos convocados, en esa oportunidad -ya hace dos años y medio- tomamos una decisión que al principio nos asustó: hacerlo en la vía pública. Le pedimos a uno de los colaboradores, que tiene alquiler de sillas y vajilla, que nos prestara sillas, gentilmente nos las prestó, y lo hicimos en la vereda. A partir de ahí nos quedó ese registro de que, cuando esto sucedía, teníamos la posibilidad de hacerlo en la vereda.

La verdad que este tipo de situaciones no han sido patrimonio exclusivo de Agrupación Ciudadana, ni mucho menos. Recuerdo muy potentemente un acto que había sido convocado por Democracia Participativa, que también tenía reservado su lugar y convocados a sus oradores, incluso venía el rabino Bergman, y a último momento se les canceló el lugar y lo tuvieron que hacer en la plaza. Allí la situación fue más incómoda, porque no sólo no pudieron disponer del lugar que tenían reservado sino que, imprevistamente, llegaron dos micros con alrededor de doscientas personas que, tocando insistentemente el bombo, pretendían impedir la realización de ese acto cívico que simplemente refería propuestas -digo "simplemente" en términos de que no era un acto agresivo, no porque las propuestas fuesen simples ya que creo que son muy importantes- y difundir herramientas de participación ciudadana.

Con mucha valentía el acto se pudo hacer igual, a pesar de que estas personas -que evidentemente tenían alguna motivación y que habían mencionado haber sido contratadas- estuvieron durante todo el evento tocando el bombo y haciendo manifestaciones injuriantes.

Desde septiembre de este año nosotros estamos haciendo este tipo de eventos, y tengo que detallar que hasta ahora hemos hecho veintitrés desayunos y que en cinco de ellos nos ocurrió lo que nos ocurrió en La Curva: originalmente nos dijeron que sí y después, por algún motivo que desconocemos, nos dijeron que era imposible realizarlo.

En esos casos, con mucho respeto y con mucha consideración también por lo que pudo haber sido una situación inconveniente para la persona que originalmente dice que sí y después, por alguna situación inesperada, dice que no, suponiendo que eso pudiera tener que ver con algún tipo de presión, liberamos absolutamente la utilización de ese lugar; pero lo no podemos hacer de ninguna manera es cambiar las coordenadas geográficas a donde convocamos a la gente. Así, como lo hicimos en el caso del Teatro Stella Maris, el 5 de septiembre nos reunimos en la puerta del Club Pringles, de Martínez, que había sido cedido por el concesionario del buffet a Fátima Aranda, la persona de nuestra Agrupación que lo fue a solicitar. Así lo hicimos también en el Club 9 de Julio, de Boulogne, el cual le fue cedido originalmente a Mariana Capelli. Así se hizo en la puerta del Centro de Jubilados Vivir con Alegría, de Villa Adelina, en donde le confirmaron la cesión del lugar a Mariana Capelli. En ese lugar me dio una gran emoción ver a los jubilados mirando por la ventana nuestro evento; estaban adentro y lo miraban por la ventana. Así lo hicimos también en México, en Beccar, el 23 de marzo de 2010, donde cerraron por duelo y reabrieron inmediatamente después de que nos fuimos.

Esto mismo hicimos en Boulogne, en La Curva, en donde como días antes se nos informó que no era posible hacerlo allí lo hicimos en la vereda. Cuando llegamos el lugar estaba cerrado, y decía que estaba cerrado por fumigación. Por supuesto que nos ubicamos en la vereda, esperamos a los vecinos y hablamos con ellos.

Cuando me retiré fui a saludar a las personas de adentro, oportunidad en la que me expresaron esta disconformidad, y les señalé qué pena que no salieron en el momento en que nosotros hacíamos el evento en la vía pública, que es libre y que es disponible para todo el mundo, porque si de alguna manera los molestábamos nos corríamos un poquito para un costado.

Lo único que no podemos hacer nosotros en estos eventos es irnos a otro lugar sin que la gente conozca cuál es ese nuevo lugar de reunión, pero no tenemos problema en hacerlo un poquito más al costado o al frente; en eso no hay ningún inconveniente.

De todas formas, respecto de la nota habría que señalar que no hay una ninguna duda de que cualquier vecino se puede instalar en la vía pública y difundir sus ideas. Hoy este cuerpo, con la firma de todos sus miembros, va a expresar su solidaridad con los medios nacionales a partir de lo que entiende que puede ser una limitación al derecho de expresión.

Esto es fundamental y ya lo he señalado varias veces en este cuerpo. El derecho a la expresión, los derechos cívicos y los derechos políticos tienen que ser declamados pero también tienen que ser ejercidos.

Aquí evidentemente ningún vecino, y mucho menos ningún poder instituido, puede limitar la capacidad y la voluntad de expresión de los ciudadanos de San Isidro; por lo tanto, hay que señalar sin ninguna duda el derecho, no de Agrupación Ciudadana, sino del concejal Pablo Fontanet -si quisiera- o del concejal Marcos Hilding Ohlsson o de cualquier vecino de instalarse en la vía pública y de difundir las ideas que entienda que tiene que difundir; y para esto no es posible limitación alguna, así como vamos a firmar en este cuerpo que no es posible limitar a los periodistas cuando se expresan, por más que esa expresión no le guste al poder de turno.

Con la misma firmeza que nos ponemos de acuerdo para condenar lo que está mal afuera, tenemos que respetar adentro a los que piensan distinto. Nada más. Es así de sencillo. La expresión del otro, su acto político, su opinión, la tengo que respetar, la tengo que tolerar -como discutíamos hoy en la reunión de Labor Parlamentaria- aunque no me guste, aunque me parezca absolutamente inconveniente.

Y, para terminar con esta cuestión, quiero señalar también que es muy importante aquellos lugares donde no aceptaron nuestro convite y jamás hicimos el desayuno. Es el caso de la heladería Los Alpes, que le ofrecimos este evento en diciembre y nos rechazaron porque entendían que no correspondía y no les gustaba; es el caso del espacio El Árbol -situado cerca de aquí-, cuando en el mes de noviembre del año pasado no entendieron que la propuesta les pudiera interesar y, entonces, nunca hicimos un volante, nunca convocamos a los vecinos y nunca llamamos por teléfono.

En este caso no cabe duda de que el lugar estaba concedido, como está concedido en la Academia Norte de Cultura Inglesa, en Don Bosco 604, el próximo 8 de mayo, como está concedido en la Panadería y Confitería La Avenida Colón, en Villa Adelina, situada en Avenida de Mayo 1198, como está concedido y confirmado en el Coffe Shop de Petrobrás situado en Rolón 2730 el próximo 22 de mayo y como está confirmado en la Confitería Gaudi, frente a la Catedral, el 29 de mayo próximo a las 11 horas, por citar sólo cuatro de los próximos veinte desayunos que tenemos confirmados como actividad de campaña.

Nada más.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

El concejal hizo mención a una situación con el rabino Bergman. Quisiera saber cuándo fue eso.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Una semana antes de las elecciones del año pasado. Alrededor de mayo. No la recuerdo con exactitud, pero fue un evento muy importante. Si no recuerdo mal estaba convocado originalmente... El 24 de junio me dice la concejala Aurora Bastidas.

Sra. ROCA.- Porque en marzo de 2009 yo organicé una reunión con el Rabino Bergman en el Colegio Alemán, en la que quizás alguno de los presentes estuvo, y no tuve ningún inconveniente; y soy del bloque oficialista y se habló de crear ciudadanía y estoy comprometida con crear ciudadanía.

Por eso quería saber cuándo fue esa reunión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- La verdad, concejala, yo no podría afirmar...

Sra. ROCA.- Fue el primer acto de eventos cívicos del año 2009 que hizo el Colegio Alemán, del cual formo parte en su Comisión Directiva.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Con la tolerancia de la señora presidenta, que permite este diálogo, le diría que entiendo que para nada esta terrible diferencia en que usted haya hecho el acto cómodamente y la gente de Democracia Participativa no tiene que ver con que usted sea oficialista y Democracia Participativa no.

Sra. ROCA.- No. Porque lo hice con la gente de Democracia Participa. Es más, hicimos juntos el trabajo. Incluso está grabado todo el evento. Fue el primer hecho de Construcción Cívica del año 2009.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me permite decir algo, concejal?

Sra. ROCA.- Sí. Ya terminé, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Ya que esta nota va a pasar a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, le solicitaría que cuando la comisión se reúna trabajen sobre este tema ambos concejales, si les parece bien a los dos.

Sra. ROCA.- Está bien.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Después de escuchar los avisos parroquiales del concejal de Agrupación Ciudadana sobre las distintas actividades que arma esa agrupación política, quisiera hacer algunas aclaraciones.

Me parece que las explicaciones que dio en este recinto se las debería dar al comerciante que se sintió molesto. Esta no es una nota originada por alguno de los bloques o por alguno de los concejales sino que fue originada a través de un pedido expreso de un comerciante de Boulogne que muchos de nosotros conocemos.

Me parece también que nadie cercena el derecho a expresión; de hecho, desde que empezamos estamos hablando sobre algunas situaciones que tangencialmente rozan al concejal Pablo Chamatrópulos, que el concejal se ha expresado, que ha dicho su opinión y que otros hemos dicho nuestro parecer. Con lo cual, creo que nadie está cercenando el derecho de expresarse libremente en este recinto, como creo que ninguno de nosotros va a cercenar o ha cercenado el derecho a expresarse de cualquiera en la vía pública.

También lo cierto es que los derechos no son irrestrictos; los derechos tienen una limitación, y a veces un comerciante que no quiere que se haga un acto dentro de su local comercial se puede sentir molesto -como parece que ocurrió con el señor Viña- por el hecho de que le coloquen carteles en la vidriera y de que hagan un acto en la puerta porque eso puede afectar su actividad comercial, pero no porque -como se infiere de lo que dice el concejal Chamatrópulos- pueda recibir algún tipo de presión sino porque hay gente que a lo mejor no quiere entrar y de esa forma ve mermada su posibilidad de trabajar esa mañana.

Tal como dijo el concejal preopinante, él ha hablado con concesionarios de buffets de clubes, y a lo mejor esos concesionarios no conocen los reglamentos internos de clubes, de sociedades de fomento o sus estatutos. Yo le recuerdo al concejal que muchos de esos estatutos establecen la prohibición de realizar actividades partidarias, actividades políticas, dentro de las instalaciones de esas entidades. Con lo cual, no sé por qué trae la cuestión dentro de este recinto; a lo sumo dará las explicaciones o pedirá explicaciones en donde desarrolla su actividad.

También es cierto, señora presidenta, que hay una ley que regula las campañas políticas. Todos podemos decir lo que queremos, pero nosotros vemos que muchos hacen campaña con vista al 2011.

Siempre hablamos del respeto a las instituciones, del respeto a las normas y del respeto a los derechos, y lo cierto es que existe una ley que establece un plazo acotado de campaña. Por lo tanto, me parece que nosotros, como hombres públicos y como representantes de la comunidad, deberíamos ser los primeros en dar el ejemplo y respetar las normas que pedimos que los demás respeten.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Repito que dicha nota pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento para que se siga trabajando en el tema.

Continuamos con las Comunicaciones Particulares.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Martínez, solicitando la reapertura del Cine Astro y el Teatro Bristol.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a las comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Martínez, solicitando se adjunte la presente a la ya presentada con fecha 27/04/10.-

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Simplemente en este punto, respetando de alguna manera el pedido que hacen los vecinos en la segunda nota, quiero solicitar el pronto despacho de esta iniciativa.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a las comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

IV INCORPORACIÓN DE ASUNTO

Sra. PRESIDENTA.- En Labor Parlamentaria se ha trabajado en un despacho de los señores concejales. Si están de acuerdo, lo ingresaremos en este momento.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Solicito su ingreso como asunto entrado, que se pueda darle tratamiento sobre tablas y que se proceda a su lectura cuando esté en consideración.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto. Si están de acuerdo lo ingresamos y después lo trataremos sobre tablas.

- Asentimiento.

- **Expte. N° 089-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCIÓN.- El H.C.D. de San Isidro declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

V ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 058-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., arbitre ante la Empresa de Transporte de Colectivos de las Líneas 700 y 707 cronogramas de horarios de recorridos.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte N° 059-HCD-2010**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promueva la instalación de circuitos aeróbicos y de salud, en diversos sectores del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 4371-D-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Indemnización en caso de inundación.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 060-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. desmalezar, desratizar y fumigar el predio ubicado en la calle Maestro Santana N° 2365, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 061-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., el acondicionamiento de diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 062-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., controle el aseo del paso a nivel de la calle España por parte de la Empresa TBA.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 063-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al Acuerdo Marco realizado con la Universidad del Museo Social Argentino.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 064-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las Licitaciones Privadas N° 35 y 38 del corriente año.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento*.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

* Con posterioridad se cambia el giro del expediente, que pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

09 – **Expte. N° 065-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las Licitaciones Privadas N° 06 y 07 del corriente año.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 066-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Plan Federal de Viviendas.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 067-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del canal ubicado sobre la calle Maestro Silva, entre las calles Don Bosco y Avellaneda, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 068-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un semáforo peatonal en la intersección de la Avda. Andrés Rolón con la calle Marconi, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 069-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año en curso, con motivo de cumplirse el 75º Aniversario de la Fundación del San Isidro Club.-
Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nosotros tenemos acá dos proyectos, identificados como puntos 8 y 9...

Sra. PRESIDENTA.- Está mal pasado el primero, ¿no?

Sra. FANDIÑO.- Sí.

O bien, si hay intención de mandarlo a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento creo que debiéramos...

Sra. PRESIDENTA.- No. En realidad fue una discusión que se generó en la reunión de Labor Parlamentaria, por el punto 9. Los miré para ver si me pedían el cambio de giro, pero no sucedió.

Si están todos de acuerdo, el punto 8 lo pasamos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que coincidan los dos expedientes.

- Asentimiento general.

Sra. FANDIÑO.- Gracias.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 070-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., verifique el estado de infraestructura edilicia de la Biblioteca Juan Martín de Pueyrredón.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 071-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA - ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento acerca del estado de implementación de lo sancionado mediante Ordenanza Nº 8366.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 072-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adhiera a la Ley Provincial Nº 13649.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 073-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA - ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento acerca del estado de implementación de la Ordenanza Nº 8358.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 074-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de efectuar la construcción de un cruce bajo nivel ferroviario en el actual cruce a nivel de la calle España.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 075-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar la posibilidad de implementar la Noche de los Museos en San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 076-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de efectuar relevamientos poblacionales, siendo exclusivo costo y cargo de la Fundación FEIS.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 077-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la circulación de tránsito pesado en la calle Yatay, entre Avda. Sarratea y la calle Serrano, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Este tema es de preocupación actual de los vecinos y, por lo tanto, pediría el tratamiento bajo pronto despacho, porque lo vienen solicitando desde hace un largo plazo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente, quiero aclarar –más allá del pronto despacho, porque es un proyecto de comunicación– que este tema se trató en reiteradas oportunidades en este cuerpo. Es un problema que data del año 1995 ó 1996, cuando se instala en el Arsenal de Boulogne 956 un depósito fiscal dependiente del gobierno nacional. El municipio clausuró dicho depósito en reiteradas oportunidades, lo cual motivó un amparo presentado por la empresa Carestía, que es la que explota dicho depósito fiscal. Con lo cual, hubo una firme orden de levantar la clausura y, posteriormente, se le comunicó al municipio que no tenía facultades para intervenir dentro de lo que era territorio nacional.

La única herramienta que nos quedó, y que fue la que utilizamos, para tratar de ordenar el tema era el contralor de los camiones que circulaban por la zona. Una herramienta que se puede utilizar pero que no puede ser abusiva, si no, íbamos a terminar comprándonos nuevamente otro problema. Porque hasta qué punto, si allí funcionaba un depósito fiscal, si hay una ruta provincial, como es el caso de la Ruta 4 -que es Márquez-, etcétera, nosotros podíamos limitar la actividad de esa concesión que había dado el Estado nacional.

En síntesis, conociendo estas restricciones que tenemos me parece que es importante que algunos concejales más nuevos conozcan esta historia para saber cuáles son los límites que quizás nos podemos llegar a encontrar con este problema.

Estamos en conocimiento también de que la empresa asumió un compromiso de irse de ese lugar, creo que dentro de los próximos 60 ó 90 días. Sinceramente esperamos que se cumpla y que el Estado nacional no renueve ese permiso, porque si no seguramente las herramientas que pueda tener el municipio para limitar este tipo de actividades van a ser débiles.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones puntuales con relación a lo que señala el concejal Castellano, a quien en líneas generales le asiste la razón, porque efectivamente la situación es como describe.

En este caso la importancia de que el municipio trate la cuestión, atienda la preocupación y escuche puntualmente a estos vecinos tiene que ver con algunos elementos que pueden coadyuvar a la situación. Los vecinos manifiestan, básicamente, un problema grave sobre el tránsito de la calle Yatay, y la verdad es que estando allí -como lo hemos hecho varias veces- hemos visto lo que produce la combinación entre el tránsito de colectivos a velocidad importante, muchas veces aún superiores a las permitidas -circunstancia por las que plantean también el control de los agentes de tránsito- y el paso del ferrocarril, un tema en el que para nada tiene responsabilidad el municipio sobre lo que ellos señalan con toda razón que han arreglado las vías y que, por lo tanto, los trenes pasan más rápido, y además que por una cuestión de economía Ferrovías les sacó los silenciadores a las locomotoras. Pero, a su vez, a los colectivos y las locomotoras pasando sobre esa arteria a gran velocidad se le agregan los camiones de gran porte que pasan por la zona y que han provocado problemas graves. Incluso los vecinos refieren que muchas veces no cumplen con las restricciones

que razonablemente ha fijado el municipio respecto a los horarios de veda para el tránsito de camiones.

Seguramente la consideración rápida del expediente va a llevar elementos de solución al menos parcial en esta coyuntura.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Con respecto a este tema el Departamento Ejecutivo viene tomando medidas. Bien decía el concejal Chamatrópulos que se pusieron carteles de restricción de circulación de los camiones, y no sólo en la calle Yatay sino también en la calle Serrano, que es donde nosotros consideramos que tenemos mayores inconvenientes debido a que hay dos colegios en la zona: El Refugio y Benito Lynch.

A nosotros, como concejales del lugar, nos preocupa muchísimo este tema. De hecho, hemos tenido reuniones con vecinos del lugar en las cuales nos manifestaron estos inconvenientes, y a partir de allí se logró poner estos carteles de restricción y acercar inspectores de tránsito en los horarios de entrada y salida del Colegio El Refugio, lo cual también ayuda para la entrada y salida del Colegio Benito Lynch. Además, también se hicieron trabajos de obras públicas, se pusieron lomos de burro en las calles Ipiranga y Serrano.

Conocemos también los inconvenientes de la calle Yatay, y es cierto el tema del tren, pero es algo que nosotros no podemos resolver.

Cuando se hizo esta nueva circulación se lo hizo pensando que de esta manera se molestaba a menos vecinos, porque antes los camiones ingresaban por la calle Alcorta, en donde tenemos el Colegio San Martín. O sea, con esta nueva circulación evitamos traer más complicaciones a una mayor cantidad de vecinos.

Solamente quería aclarar eso.

Sra. PRESIDENTA.- El expediente se va a tratar en la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 078-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados a la reparación de las aceras de diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 079-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA- Creando un fondo de emergencia para los propietarios afectados por la caída de granizo el 18 de abril de corriente año.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero solicitarle al cuerpo la consideración de este expediente sobre tablas para que podamos resolverlo en la actualidad.

La fundamentación de dicho pedido es, además de que hoy ingresan otros proyectos, alguno similar que bien se puede complementar, y además de la gravedad de los daños que todos podemos ver recorriendo Martínez y las zonas afectadas, la preocupación tiene que ver no sólo con la urgencia en la asistencia -que es una de las claves de la asistencia, porque como bien se señala, cuando llega tarde muchas veces no tiene el efecto deseado- sino que la mayor preocupación en este caso es que seguramente la reglamentación que emane de este cuerpo y que finalmente se lleve a la práctica si es que se concede algún subsidio o alguna compensación, va a requerir pruebas documentales de los gastos por parte de los vecinos, y en la medida en que transcurra el tiempo esto va a ser más difícil de coleccionar por los vecinos, máxime en una oportunidad en la cual los techistas están colapsados y a la gente le cuesta conseguir proveedores. Así que, mi preocupación es que el paso por la comisión y los tiempos legales para el análisis de un expediente de esta naturaleza lleve a que los vecinos, el día que tengan derecho a un resarcimiento, a una

compensación o a una ayuda por parte del municipio no tengan los elementos de prueba porque haya transcurrido un tiempo prolongado.

Por lo tanto, le solicito al cuerpo la consideración sobre tablas de este expediente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer alguna reflexión respecto de esta cuestión que tanto preocupa y ocupa a este cuerpo, y que ha ocupado también al Ejecutivo.

Si bien es cierto que en la última sesión ha salido una declaración al respecto, también es cierto que se han adoptado medidas de gestión tendientes a resolver la situación de los vecinos, que se ha implementado un número importante de equipos que han recogido tejas rotas de las calles, que es una cuestión importante, y que se siguen recogiendo, pero en razón de la cantidad, del volumen y del peso también es necesario buscar un lugar a donde se puedan llevar, porque no es sólo cuestión de recogerlas sino también de tener asignado el lugar a donde llevarlas. Y también es cierto que la Secretaría de Acción Social se ha hecho eco de los reclamos.

Sin perjuicio de esto, quiero resaltar que puede haber existido alguna divergencia pero hemos conversado con los colegas y se ha resuelto, y Acción Social ha seguido trabajando en el tema.

En la Comisión de Labor Parlamentaria, como bien se ha dicho anteriormente, hemos visto que hay varios proyectos que tratan sobre lo mismo, y difícilmente se pueda tratar este proyecto sobre tablas, fundamentalmente cuando se resuelve de plano una reasignación de una partida de 10 millones de pesos. El hacerlo sin las consultas correspondientes y sin saber de dónde se pueden adjudicar esos fondos significaría una irresponsabilidad de parte de este cuerpo.

Y como última cuestión, señora presidenta, quiero decir que con fecha 3 de mayo de 2010 el Departamento Ejecutivo ha sancionado el decreto 971, y pido autorización para dar lectura a sus artículos para que tome estado público y se sepa cuál es la situación y las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento quedará autorizado, concejal.

- Asentimiento.

Sr. ROLÓN.- “Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar la suma de hasta 2.500 pesos, ya sea en efectivo o mediante la compra de materiales, conforme evaluación individual de cada caso en particular, a aquellos damnificados por la tormenta de lluvia y granizo ocurrida el día 18 de abril de 2010 que se encuentren comprendidos en la actualidad en alguno de los planes que implementa la Subsecretaría de Acción Social Municipal o que se encuentren eximidos en la actualidad de manera total o parcial del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, o aquellos que aun no registrando tales circunstancias verifiquen situaciones asimilables.

Artículo 2º.- Dispóngase que la suma que se le haya asignado conforme lo dispuesto en el artículo precedente será reintegrada por los beneficiarios al municipio en hasta 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

“Artículo 3º.- Dispóngase que a solicitud presentada por el vecino y los datos que así consigne tendrá el carácter de declaración jurada.

“Artículo 4º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se atenderá con fondos de la correspondiente partida del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

“Artículo 5º.- El presente decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.”

Razón por la cual, señora presidenta, este decreto que ya está publicado llegará a esta casa a la brevedad para recibir la ratificación de todos.

Creo que de todos los miembros de esta casa el espíritu es dar una respuesta en la forma más inmediata posible a los vecinos de San Isidro.

Por lo tanto, se está trabajando y creo que esto merece el análisis completo de toda la situación y analizar los expedientes en conjunto en comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Valoro la iniciativa del Ejecutivo.

Lamento que se insista en un mecanismo que creo que no es el indicado, que es tomar decisiones *ad referendum* de este cuerpo. Este cuerpo ha manifestado su preocupación hace quince días, y entiendo que la totalidad de sus miembros podría haber asistido a una sesión especial, si es

que hubiese sido convocada, al efecto de que no tengamos que pasar por ese tránsito de que el Ejecutivo tome la decisión y que a nosotros nos quede el mero hecho de convalidarla ad referendum.

La oposición ya ha señalado su opinión contraria en distintos proyectos. Por supuesto que en este caso no nos vamos a poner puntillosos, pero entiendo que habiendo el cuerpo manifestando su preocupación hace dos semanas, hubiese sido oportuno por parte del Ejecutivo el tratamiento de este cuerpo como ha sido presentado por los señores concejales, que son aquellos que expresan la voluntad popular.

Sin perjuicio de dicha consideración, reitero la solicitud del análisis sobre tablas de este expediente, que bien podría ingresar también conforme a lo que ha leído el concejal preopinante.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En el Orden del Día de hoy tenemos dos expedientes similares sobre el tema en cuestión.

Existe el decreto al que dio lectura el concejal Rolón, y lo cierto es que se está trabajando. Lo cierto es que el concejal preopinante planteó tratar sobre tablas su proyecto a fin de evitar los trámites habituales que tiene el tratamiento de un expediente, que se gira a comisión, se generan los consensos y luego se despacha.

Por eso el Departamento Ejecutivo, ante la situación descripta y de público conocimiento, dictó un decreto atento la situación crítica que han vivido los vecinos y viene ad referendum.

Yo no conozco ningún proyecto presentado por ningún concejal que haya sido pedido con una sesión extraordinaria. De hecho, en la última sesión se trató sobre tablas un expediente relacionado a este tema. Algunos concejales pidieron que sea girado a comisión -era un mero pedido de informes- y logramos que la mayoría del cuerpo lo aprobara. Se hicieron correcciones en el recinto, pero ninguna de esas correcciones tenían que ver con el proyecto que hoy se quiere discutir. Por eso, señora presidenta, me parece que si ya hay medidas tomadas por el Departamento Ejecutivo podemos tomarnos los plazos necesarios para enriquecer las propuestas enviadas por los distintos concejales, esperar el decreto, ratificar el mismo o, si no estamos de acuerdo, hacerle las correcciones que estimemos necesarias.

Por lo tanto, ratifico mi intención de que el expediente en cuestión sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. PRESIDENTA.- Y yo quiero decir algo: no puedo poner a votación que se trate sobre tablas porque, según el artículo 80 de nuestro Reglamento, en ningún caso podrá ser considerado sobre tablas el asunto mediante el cual se proyecte la sanción de una ordenanza que signifique modificación al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, y es el caso de esta ordenanza.

Si me disculpan, no lo puedo someter al tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Puedo hacer una aclaración, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- Sí, claro. Cómo no.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias.

La consideración en este caso del expediente es el tratamiento del tema y, existiendo otro expediente similar, la solicitud contemplaba incluso la posibilidad -y para nada altera la voluntad de este concejal- de que el mismo se adecue conforme a lo que se establece reglamentariamente. La voluntad del proyecto tiene que ver con inmediata solución.

Y reitero en este punto, respecto de lo señalado por el concejal Fontanet, que comparto y valoro la preocupación del Ejecutivo, pero insisto en que institucionalmente no es del mismo tenor la consideración del Ejecutivo que la expresión de los señores concejales. Por lo tanto, el tratamiento ad referendum para nada equivale a la sanción plena y soberana de este cuerpo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Permítame, señora presidenta, porque creo que no es la primera vez que ocurre en esta sesión y en sesiones anteriores que pareciera ser que hay una sola parte de este cuerpo que tiene la resolución precisa de cómo se deben resolver las cuestiones, de qué es lo que dice el Reglamento y de cuáles son los procedimientos que se deben llevar a cabo. Y, entonces, no quiero dejar pasar por alto algunas consideraciones.

Me parecen muy bien los desayunos de trabajo, que se hable con los vecinos y que se les diga a los vecinos lo que hay que decir; pero, realmente, me parece que estamos cayendo en una

falta de respeto a nosotros como cuerpo, a nosotros como legisladores y a los vecinos que vienen hasta acá cuando vamos dando vueltas sobre las situaciones.

El artículo 1° del proyecto de ordenanza dice: “Créase un fondo de emergencia de 10 millones de pesos”, con lo cual el Reglamento Interno de este cuerpo impide el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ordenanza. Si el concejal, conjuntamente con otros, hubiese pedido una sesión extraordinaria, hubiese sido otra cosa. El Reglamento establece la cantidad de concejales que deben solicitar y firmar el tratamiento en una sesión extraordinaria; pero eso no existió. No existió, señores concejales; no existió, señores vecinos.

Terminemos con la historia de quedar siempre al costado de la situación y marcando como que somos “los malos de la película”, que no respetamos la Constitución y que no respetamos los órdenes de este cuerpo, cuando todo lo que se hace es tratar de estar del lado de los vecinos, respetar las instituciones y respetar las cuestiones que se hablan y que se resuelven tanto en este cuerpo como en las comisiones y en la reunión de Labor Parlamentaria.

Nada más, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra, señora presidenta.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, no le he cercenado el uso de la palabra.

¿Me promete que no habla más en ningún otro expediente? (*Risas.*)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No puedo prometerle eso, señora presidenta, pero sí le agradezco que me permita simplemente señalar que para nada he señalado que hay un lugar de malos y un lugar de buenos; he señalado mi opinión y simplemente señalé que pondero y valoro la decisión del Ejecutivo. En este caso, simplemente he expresado mi opinión; no he señalado ni buenos ni malos.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 080-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Garantizando la protección, contención y atención psicofísica a las víctimas de violencia familiar.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

En este caso lo que estamos solicitando es la creación de una casa de refugio de víctimas de violencia, y pedimos el pronto despacho porque creemos que si hay una comunidad vulnerable por excelencia es la que recibe violencia doméstica, porque es una violencia interna que no se le reconoce.

Como es una cuestión cultural, aún en nuestros días y en nuestra cultura no se la reconoce porque no se la visualiza, y nos parece que es importante visualizarla con algunas políticas públicas que la atiendan, que la puedan prevenir y que la puedan erradicar.

Una de las violencias más perversas es la violencia doméstica porque, en general, cuando la víctima tiene que ir a denunciar tiene que hacerlo casi en todos los casos hacia la persona que ama, y entonces se encuentra en una situación de vulnerabilidad muy difícil y el Estado tiene que salir a socorrerla.

Creemos que en el momento de la denuncia y mientras se pide la exclusión social estas víctimas están en su casa y en un estado de mayor vulnerabilidad; es por eso que pedimos el pronto despacho y que el tema se pueda tratar -como seguramente sucederá- en las comisiones.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a las comisiones de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad y de Legislación, Interpretación y Reglamento para que lo trabajen rápidamente.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 081-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando estado de emergencia al Partido de San Isidro, debido al desastre natural acaecido el día 18 de abril de 2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Solicitamos también el pronto despacho para que se pueda enriquecer en la comisión.

Nos enteramos ahora de parte del concejal Rolón sobre el decreto del Ejecutivo, pero también nos parece que es interesante ver qué sucede con las personas que no van a poder acceder a los préstamos y, por otro lado, también estamos pidiendo declarar la emergencia.

En fin, queremos que se charle en la comisión para ver si se puede declarar la emergencia y, de esa forma, tal vez pedir partidas al gobierno provincial o nacional.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda con pronto despacho.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 082-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Media N° 14 "Benito Lynch" por cumplirse su 25º Aniversario.-

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente, ya que esta institución cumple 25 años de su fundación mañana.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 083-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 25 San Isidro "Mariquita Sánchez de Thompson", de la Ciudad de Beccar, con motivo de cumplir su 50º Aniversario.-

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. Nº 002-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 03/10, referente a los festejos a realizarse durante el año, con motivo de cumplirse el 100º Aniversario de la Fundación del Club Náutico San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. Nº 011-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 01/10, por la cual el H.C.D. Declara y Reafirma la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. Nº 14241-T-1995.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Desafectando del dominio público municipal el tramo de la calle Héroes de Malvinas, entre Juan B. de La Salle y Vías del Tren de la Costa.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. Nº 5423-O-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 706/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. Nº 3651-D-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Convalidando el Convenio celebrado con la Fondation Forge Argentina, por medio del cual las partes acuerdan desarrollar un primer ciclo de Programas de Formación y Trabajo de Fondation Forge.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. Nº 5349-P-2009 y 862-K-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de Ordenanza.- Reconociendo de Legítimo abono a la Sra. Judith Alejandra Kiyán, en concepto de Guardias realizadas en el Hospital de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 084-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el Plan de Ordenamiento Ambiental del Delta del Tigre.-

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

En función del tema al que se refiere este expediente, solicito su tratamiento sobre tablas este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

VI **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a la consideración de los Asuntos Despachados.

1 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 083-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Día Mundial del Agua, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 31.

2 **INFORMES SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 112-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe sobre las actuaciones que se llevan a cabo en relación a los residuos sólidos urbanos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 20.

3 **REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE DETENIDOS EN COMISARÍAS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 056-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., a fin de reiterar que se arbitren las medidas necesarias para reducir la cantidad de detenidos en las Comisarías del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Sobre este punto solamente quiero hacer la aclaración de que tenemos la información sobre los programas y los planes que tiene el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para estar trabajando en consonancia con esto que se plantea desde el recinto, que es una inquietud no sólo de los vecinos de San Isidro y de las autoridades del distrito sino que también es compartido por el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 21.

4

REITERACIÓN DE COMUNICACIÓN 56/09

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 063-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., a los efectos de reiterar lo solicitado en la Comunicación N° 56/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 22.

5

INFORMES SOBRE CUIDACOCHESES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 125-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionadas a la regularización de la práctica de los "Cuida Coches o Trapitos", solicitada mediante Comunicación N° 62/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 23.

6

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 158-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el medio ambiente de San Isidro y la promoción de una Campaña de Concientización para el cuidado del mismo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 24.

7

INSPECTORES DE TRÁNSITO EN HORARIOS DE
ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 037-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de disponer de un inspector de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Jardín "Mamá Pata" y de la Escuela de Enseñanza Media N° 14, ambos de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 25.

8

REGISTRO DE PASEADORES DE PERROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 067-HCD-2007, 072-HCD-2007 y 038-HCD-2009**.-ORDENANZA.-
Creando el Registro de Paseadores de Perros.-
Referencia: El expediente vuelve a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Conforme lo con venido en la reunión de Labor Parlamentaria, y en virtud de que varios señores concejales querían enriquecer y hacer aportes en este expediente, solicito su vuelta a comisión para tratar de mejorarlo.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de vuelta a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

9

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 3417-D-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 661/2010.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8516.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 066-HCD-2007**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la posibilidad de instalar en las Plazas y Paseos del Distrito, "corrales para animales".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 26.

11

PRESENTACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
SOBRE PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS DEL BARRIO LA CAVA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 067-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre la presentación efectuada por el Defensor del Pueblo de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales, referidos a la implementación del Plan Federal de Viviendas del Barrio La Cava.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque se va a abstener de la votación en este caso puntual.

El artículo 2° plantea que lo que motiva la intervención de la Defensoría del Pueblo son las omisiones imputables a la participación de la Nación y la provincia; y, en ese sentido, por diferentes conversaciones que hemos tenido con las comisiones del barrio, nosotros entendemos que lo que dispara el accionar de la Defensoría del Pueblo no es otra cosa que el estudio y la denuncia fundada por el CELS. Ese es el motivo por el cual solicitamos la abstención.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En primer lugar, lo que el artículo 2° puntualiza es que, además de los informes que correspondan, se identifiquen las omisiones que puedan ser imputables a otras jurisdicciones, en este caso organismos nacionales o provinciales.

Me parece que no se puede desconocer que en estos proyectos de urbanizaciones existieron visiones distintas sobre cuál era la urbanización que se les daba a los barrios de emergencia y para determinar cuál era el modelo de gestión urbanístico que se iba a desarrollar en esos barrios, porque no fue un tema menor.

Por ejemplo, yo recuerdo cómo algunas de las organizaciones sociales que intervenían en este barrio, inclusive algunas de las que hemos recibido nosotros en este cuerpo, planteaban puntualmente la necesidad de hacer monobloques en ese barrio a los fines de poder atender el porcentaje más alto de soluciones habitacionales. Y había otra visión, que fue la que defendimos desde este gobierno municipal y desde este bloque, fundamentalmente, que tenía que ver con una urbanización mucho más racional, con una urbanización que no contemple la instalación de monobloques, aunque quizás eso no signifique llegar al ciento por ciento de las viviendas necesarias, y comenzar a evaluar, a buscar y en muchos casos a encontrar otras alternativas.

Por este cuerpo pasaron montones de proyectos de ordenanzas y de modificación de una ordenanza que tenía que ver no solamente con los programas de convivencia sino también con programas para solucionar la problemática habitacional de aquellos vecinos que, por distintas razones, no podían ser incorporados a estos planes de vivienda.

Con lo cual, me parece que lo importante es que todos tengamos información.

Desconocer en el actual contexto, por ejemplo, que hoy por hoy estos planes tienen un atraso en las partidas presupuestarias en muchos municipios, y que incluso fueron noticias de envergadura el último fin de semana en varios medios nacionales, me parece que sería hasta irracional.

Existe ese atraso. Y no planteemos acá una cuestión en cuanto a si hay o no discriminación política. Yo leía en esos medios nacionales que había atrasos no solamente en San Isidro sino también en municipios como Moreno, La Matanza y otros lugares en donde la identificación

política partidaria de los gobiernos municipales es afín a la de los gobiernos nacionales y provinciales.

Me parece que es importante identificar responsabilidades. Creo que esta ha sido una postura histórica de este cuerpo, y significa que cada uno se haga cargo de los problemas que le competen.

Si existen atrasos importantes en la posibilidad de regularizar situaciones dominiales de las tierras en donde hoy se están radicando muchas de estas viviendas que se determinen quién es el responsable: si ha sido el municipio, la provincia o la Nación, según la jurisdicción a la cual corresponda cada una de esas tierras.

Si se trata de un problema de contralor en las edificaciones que también se determine la responsabilidad. Que se determine si es un problema de inspección municipal o si es un problema de déficit presupuestario de las propias empresas.

Si el problema es el tamaño de las viviendas, que también se observe si los planos que están aprobados y que fueron presentados oportunamente por el municipio están o no debidamente aprobados también en los organismos nacionales, por ejemplo en este caso el Ministerio de Infraestructura.

Porque me parece que es el conjunto de esa información y la información de dónde hay responsabilidad municipal, dónde hay responsabilidad provincial y dónde hay responsabilidad nacional lo que nos va a poder acercar medianamente a la verdad en cuanto a cuáles son los problemas que tenemos que estar afrontando.

Considero que si nosotros dijésemos que apoyamos el artículo 2º pero no el 1º porque en él le estamos pidiendo informes al Ejecutivo municipal respecto de sus propias actuaciones me parece que sería mezquino.

Sería importante que este proyecto lo acompañemos entre todos. Fue un proyecto en el que se trabajó bastante en la comisiones; es un proyecto que me parece que trata de visualizar cuáles son los niveles de responsabilidad en este tema y, por eso, nuestro bloque lo va a acompañar y considera pertinente lo establecido en el artículo 2º.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Yo celebro las palabras del concejal preopinante, sobre todo por la envergadura que tiene el concejal siendo presidente del bloque oficialista.

Sinceramente considero que contar con información de primera mano es lo que todos queremos tener, no sólo los que nos dedicamos a la política local y quienes tenemos una representación política o pública sino que también se deben dar a publicidad todo este tipo de grandes proyectos, como el proyecto de urbanización o del Plan Federal de Viviendas en San Isidro. Es decir, que esa publicación esté al alcance de las manos de los vecinos también es un argumento de transparencia muy fuerte.

De todas formas, nosotros consideramos que no es mezquindad por una cuestión de pertenencia política -que no vamos a ocultar- lindar responsabilidades a uno o a otro.

Este bloque considera que es necesaria la solicitud de información a las otras jurisdicciones que intervienen en este plan de viviendas, tanto a la provincia como a la nación, lo que puntualmente objetamos en el artículo 2º -porque no objetamos todo el artículo 2º- es la palabra "motivar".

Acá lo que nosotros estamos diciendo es que el defensor del pueblo actúa a partir de una motivación pura y exclusivamente de omisiones que se han hecho desde la Nación y desde la provincia, y eso no es real. El defensor del pueblo hace su participación y sus presentaciones a partir de una denuncia del Centro de Estudios Legales y Sociales, que engloba a todos los intervinientes en el Plan Federal de Viviendas.

Y no tenemos que dejar pasar que en el artículo 2º se hace referencia pura y exclusivamente a grados de responsabilidades que no corresponden mencionarse en un pedido de informes.

Más allá de esto, considero que la información es importante y que debemos contar con más y mejor información, no sólo los concejales y quienes detentamos cargos públicos, sino también todos los vecinos.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de pedido de abstención de los señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Ahora corresponde someter a votación el proyecto de comunicación.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 27.

12

LOCALES CEDIDOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL
AMIGOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 043-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado a los locales cedidos a la Asociación Civil Amigos del Hospital Municipal de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 28.

13

LICENCIA ÚNICA DE CONDUCIR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 057-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre la implementación de la Licencia Única de Conducir, implementada por la Ley Provincial N° 13927.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 29.

14

SOLIDARIDAD CON LOS VECINOS DEL
BARRIO SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 036-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su solidaridad y acompañamiento a los vecinos del "Barrio San Isidro" de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, que se ha abocado al tratamiento de este expediente, quería agradecer la colaboración y el trabajo realizado por distintos miembros de la comisión, e incluso de aquellos que no la integran, para buscar un despacho consensuado sobre el problema que sufre uno de los barrios más populosos del distrito, como es el Barrio San Isidro.

La Justicia ha dictado una nueva intervención judicial, y más allá de las situaciones de conflicto o no que se puedan dar dentro del barrio y de la administración del barrio, me parece que como cuerpo y como representantes de la comunidad de San Isidro en su conjunto debemos solidarizarnos y acompañar a los vecinos que no quieren una nueva intervención sino simplemente ser ellos mismos quienes elijan la administración del barrio y ser gobernados -si así se podría decir- por un vecino de ellos.

Simplemente quería hacer esta aclaración. Sé que en este momento hay vecinos del barrio acompañando la sesión y me parece importante que cuando asumimos compromisos de trabajo nos dediquemos a trabajar como lo hicimos con este expediente.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En sintonía con el concejal preopinante, quiero adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto y señalar también que la situación del Barrio San Isidro es como el calco de una película que ya se vio hace unos años y que permitió la extensión durante aproximadamente 15 años de una intervención que no sólo no terminó solucionando el problema de los vecinos del Barrio San Isidro sino que, por el contrario, lo agravó. Pero luego de la lucha de muchos vecinos que se movilizaron y que pusieron recursos de sus propios bolsillos, en su momento pudieron lograr la democratización del barrio y pudieron volver a tener sus propias autoridades electas por los vecinos.

Conocemos también sobre el intento de adecuar la modificación de los estatutos que hubiesen impedido este problema que hoy llevó a la Justicia a intentar detener una elección legítima.

En ese sentido, queremos expresar toda nuestra solidaridad hacia los vecinos del Barrio San Isidro, a quienes luchan para no permitir nuevamente la intervención de la Justicia y que los acompañamos en todo lo que esté a nuestro alcance.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, y como viejo defensor de algunos vecinos del Barrio San Isidro, mi bloque los va a acompañar.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Quiero adelantar nuestro acompañamiento y solidaridad a los vecinos del Barrio San Isidro.

Suscribo absolutamente todas las palabras vertidas por los concejales preopinantes acerca de este expediente. Y quiero resaltar lo que planteó el concejal Fontanet sobre el buen trabajo que pudimos hacer en comisión para llegar a un texto consensuado; texto que inicialmente contenía algunas aseveraciones medias ligeras y con algún contenido político partidario, fundamentalmente tratando de apuntar al sector del Partido Justicialista Frente para la Victoria, como que tenía algo que ver con esta maniobra judicial, pero gracias a Dios eso ha quedado despejado.

Si algún trasnochado cree que dos humildes concejales pueden llegar a intervenir en las acciones de un juez, realmente nos está sobrevalorando, porque no tenemos tanto poder.

Para quienes hacemos política en San Isidro y nuestra patria chica fundamentalmente es Boulogne es un honor y un placer acompañar esto.

Como dijo Jorge, hemos vivido épocas con otros administradores. Todos tenemos gente conocida, algunos tienen familiares y otros compañeros que viven en este barrio, y realmente que el mismo esté administrado por los propios vecinos me parece que sería lo más justo y lo más indicado dadas sus características, tanto por la cantidad de familias como por su gran extensión.

Por lo tanto, queríamos manifestar nuestro acompañamiento a este expediente haciendo esta aclaración, porque me parece justa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Simplemente quiero adelantar la posición afirmativa de nuestro bloque acompañando al proyecto que ha sido traído a consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Hago propias las palabras de los concejales preopinantes y vamos a votar en el mismo sentido.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

También desde mi bloque vamos a acompañar a los vecinos, porque sabemos que es un anhelo durante muchos años postergado el tener su asamblea y su consorcio barrial.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Nuestro bloque también va a apoyar este expediente acompañando y solidarizándonos con los vecinos del Barrio San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Yo también me solidarizo. Hace muchos años, siendo concejal, me fui a pelear con el juez. Alguien lo debe recordar.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 3. (*Aplausos.*)

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 042-HCD-2009, 054-HCD-2009 y 092-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el traslado de los Tribunales Orales del Fuero Penal, por haber sido contemplado mediante Resolución N° 11/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 32.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Simplemente, y ya que aprobamos el punto anterior, quiero recordar que este cuerpo tiene una tarea pendiente relacionada a impulsar efectivamente la erradicación de los Tribunales de San Isidro en la Ciudad Judicial.

Tenemos que destrabar cosas. Sabemos que están amañadas en reglamentaciones, en contratos y en situaciones y debemos impulsar su liberación definitiva.

Por lo tanto, en realidad hago una convocatoria a mis colegas para que trabajemos en ese sentido.

Sra. PRESIDENTA.- Muy bien.

Continuamos.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 053-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al traslado de la paradas de colectivos de la Línea 707, por haber sido cumplimentada.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 33.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 093-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al relevamiento de la iluminación y los cestos de basura en la calle Juan B. Justo entre las alturas 0 al 600, de este Partido, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 34

18

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 095-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al traslado de paradas de transporte público de pasajeros, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 35.

19

REPARACIÓN DE LUMINARIAS Y TAREAS DE RALEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 021-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice reparación y/o colocación de luminarias y tareas de raleo en los árboles ubicados en la intersección de las calles Padre Acevedo y Maestro Santana, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 30.

20

GESTIONES PARA EVITAR ACUMULACIÓN
Y ESTANCAMIENTO DE AGUA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 023-HCD-2010 y 025-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice gestiones a fin de evitar la acumulación y estancamiento de agua en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 31.

21

INCLUSIÓN DE BOULEVARD EN EL PLAN DE MEJORAS DE
ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 020-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Construcción y Mejoras de Espacios de Esparcimiento Público al Boulevard ubicado entre la calle Dardo Rocha y las Avdas. Fleming, de la Unidad Nacional y Santa Fé.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 32.

22

INFORMES SOBRE DAÑOS OCASIONADOS POR ÁRBOL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 034-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe, relacionado a los daños que ha ocasionado y pueda provocar, el árbol que se encuentra sobre la vivienda ubicada en el Barrio 20 de Junio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Primero quería agradecer el tratamiento de este proyecto que nos habían presentado vecinos del Barrio 20 de Junio; agradecer que ya se haya despachado y también comunicarle al resto de los concejales que la semana pasada ya se empezó a cortar y a podar este árbol que, como hemos visto en las fotos que pasamos, estaba apoyado sobre una pared y generando serios peligros para una casa. Ya se empezó a trabajar y estamos agradecidos por eso. Vemos que está avanzando, y vamos a seguir viéndolo para que se termine de cortar y concluya el peligro para esa casa.

Pero quisiéramos aprovechar esta ocasión para mencionar algo que nos preocupa, y es que cuando el vecino se nos acercó y nos empezó a contar sobre este caso nos dijo que había comenzado a hacer los trámites y las denuncias hace seis meses, pero desde que nosotros presentamos el proyecto en el Concejo recién se empezó a tratar.

Por un lado esta es una buena señal de que se tratan los proyectos que presentamos, pero por otro lado nos preocupa que para que se traten temas puntuales, como lo es la poda de un árbol que es peligroso para un vecino, haga falta que se presente un proyecto desde el Concejo Deliberante.

Justamente el punto 24 contiene el expediente 048-HCD-2010, que hace referencia a un pedido de informes relacionado a los trabajos de mantenimiento del arbolado público de nuestro partido, que es algo que a nosotros nos interesa.

Tal como he comentado en varias comisiones, creo que nuestro rol no es estar tratando algunos temas puntuales o casos particulares, en este caso sí porque era peligroso, sino más que nada ver cómo funciona el sistema en general y establecer las reglas de juego generales para solucionar los problemas generales del distrito.

Queríamos dejar asentado esto y, como dije antes, estamos agradecidos por el avance que hemos logrado y porque se haya empezado a trabajar en este tema en particular

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 33.

23

TRABAJOS DE PODA Y RALEO ESTACIONALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 040-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro de los trabajos de poda y raleo estacionales, al sector comprendido por las calles Blandengues, entre Camino

Morón y Rivadavia y Camino Morón entre el ingreso al "Barrio San Isidro" y Figueroa Alcorta de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 34.

24

MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 048-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe relacionado a los trabajos de mantenimiento del arbolado público en nuestro Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 35.

25

HABILITACIÓN ESPECIAL PARA VENTA DE PESCADO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 012-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con los comercios habilitados o con habilitación especial para la venta de pescado dentro del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 36.

26

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 041-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la implementación de la Campaña de Vacunación, a efectos de prevenir el rebrote del virus de la Influenza A (H1N1).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 37.

27

INCLUSIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL EN PLAN DE VACUNACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 050-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el plan de vacunación preventiva contra la gripe A (H1N1), al personal municipal con tareas de atención al público y/o puedan correr riesgo de contagio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 38.

VII **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Habían quedado retenidos en esta Presidencia varios expedientes para ser tratados sobre tablas.

28

25° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 14 “BENITO LYNCH”

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde en primer término considerar el expediente 082-HCD-2010.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el Expediente 082-HCD-2010, contenido en el punto 26 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 36.

29

50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 25 “MARIQUITA SÁNCHEZ DE THOMPSON”

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el expediente 083-HCD-2010.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el Expediente 083-HCD-2010, contenido en el punto 27 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 37.

30

PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL DELTA DEL TIGRE.

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el expediente 084-HCD-2010.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Por la importancia del tema y por la repercusión que creo que va a tener este tipo de emprendimientos en la zona, solicito que por Secretaría se dé lectura a todo el proyecto

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee el proyecto de comunicación contenido en el expediente 084-HCD-2010.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 39.

31

RESPECTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el proyecto de varios señores concejales que ingresó por la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Este es un proyecto que ingresó en la Comisión de Labor Parlamentaria y, si bien la mayoría de los bloques tenemos copia, me parece que es adecuado que se lea a los fines de que se tome conocimiento del mismo, y pido por favor que quede en la versión taquigráfica.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

“Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

“VISTO los diversos actos de violencia, intimidación y hostigamiento que han sufrido en los últimos días muchos periodistas y medios de comunicación promovidos por sectores muchas veces no identificados, y

“CONSIDERANDO que la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales del hombre en general y del sistema democrático de gobierno en particular.

“Que dicho derecho se encuentra asegurado por la Constitución Nacional en los artículos 14 y 32, como también por los artículos 12, inciso 4 y 13 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

“Que, en el mismo sentido, es reconocido como un derecho universal incorporado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 el establecer que todo individuo tiene derecho a las libertades de opinión y expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y el de recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

“Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica de 1969, en su artículo 13, señala:

“1) Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, y este derecho comprende a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones o ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.

“2) El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o la reputación de los demás o, b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud moral pública.

“3) No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enceres y aparatos usados en la difusión de información o por otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

“4) Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley de censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

“Que, sin perjuicio de lo expuesto, el derecho a la libre expresión ha sido y es esencial en la lucha por el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios el hombre está condenado a la opresión.

“Que por estas mismas razones este derecho es muchas veces amenazado por ideologías autoritarias, tanto de los gobiernos represores que quieren impedir la pluralidad de opiniones como por grupos políticos, sociales o de poder que quieren imponer ideologías únicas intolerantes, no aceptando críticas o visiones diferentes.

“Que desde el disenso y la pluralidad de opiniones se logra el descubrimiento de la verdad o los consensos necesarios de toda sociedad.

“Que es tarea fundamental de los gobiernos y partidos políticos democráticos sostener dicho derecho y trabajar para desincentivar acciones que desvirtúen la tolerancia y el respeto a las instituciones fundamentales de la democracia.

“Que es imposible construir un efectivo sistema democrático bajo la unanimidad de opiniones, es necesaria la discrepancia, bajo el respeto, para construir una sociedad con mayor calidad democrática y así avanzar a la auténtica participación política.

“La metodología de la intolerancia a la prensa, a las instituciones o a las personas contribuyen a la fragmentación, a la confrontación y a un espiral de violencia social, la polarización solamente produce situaciones políticas destructivas para el país.

“Que bajo la censura a la libertad de opinión estaremos condenados a avanzar hacia una autocracia que implica un sistema político que no acepta la libertad del otro. Donde no hay libertad de prensa no hay mayorías y minorías, que deben ser igualmente respetadas, donde todo aquel que opine diferente al régimen imperante debe ser aplacado sin permitir escuchar su opinión.

“Que de acuerdo con la organización Reporteros sin Frontera más de un tercio de la población del mundo vive en países en los que no hay libertad de prensa, donde mayoritariamente no hay un sistema democrático o donde tienen serias deficiencias para este fin, la mayoría de los gobiernos no democráticos utilizan organizaciones estatales para promover propaganda afín, para mantener la base del poder político y suprimir cualquier intento significativo de los medios o de periodistas individuales de desafiar la línea oficial del gobierno. En esos países es común la intimidación de periodistas.

“Que indudablemente no proyectamos que suceda lo mismo en Argentina con nuestros periodistas, porque de ser así estaríamos frente al fin de la democracia, con una tendencia hacia la regresión y a nuevas formas autoritarias.

“Que en virtud de lo expresado este cuerpo, como base de sustentación de la democracia local, no puede quedar indiferente sin manifestar su más enérgico repudio ante cualquier acto que atente contra la libertad de expresión de cualquier sector de nuestra sociedad, rechazando toda metodología tendiente a amedrentar, a limitar el accionar de periodistas y/o dirigentes políticos en pleno ejercicio de sus funciones, convencidos que a todos, desde nuestro lugar, nos corresponde trabajar por la defensa y profundización de este derecho esencial del ser humano.

“Por todo lo expuesto se solicita el tratamiento y sanción del siguiente

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce que la lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a expresarse es respetar nuestra propia libertad de palabra. Es por este principio que desde este cuerpo se trabaja a diario para garantizar el respeto a la libertad y la expresión es la base y derecho fundamental de un sistema democrático.

“Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución Nacional, la Constitución provincial y el sistema republicano y democrático de gobierno. Particularmente, repudia cualquier hecho de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que afecte la labor de los periodistas y de los medios de comunicación. Asimismo, convoca a respetar y tolerar todas las posiciones y declaraciones vertidas, tanto por el periodismo o por cualquier ciudadano, como así también de quien, en su legítimo derecho, los critica dentro de un marco de sana convivencia democrática mostrando su desacuerdo sin agresiones ni descalificaciones personales.

“Artículo 3º.- La exposición de motivos forma parte integrante de la presente resolución.

“Artículo 4º.- Encomiéndase a la presidenta del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro una amplia difusión de la presente resolución.

“Artículo 5º.- De forma.”

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 4. (*Aplausos*.)

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sólo quería dejar asentada mi posición.

Considero que el proyecto es bastante amplio e incluye varios de los temas que nos preocupan a nosotros, y más que nada en las últimas semanas, por los agravios que sufrieron dos autores en la Feria del Libro, que fueron atacados y criticados, y también por los distintos escraches que se hicieron a periodistas, tanto en la vía pública como desde el estrado de varios políticos.

Esta es una preocupación no solamente local, del Concejo Deliberante de San Isidro, sino a nivel nacional, y es por eso que el año pasado formamos una agrupación que se llama “Argentina sin mordaza”, que es parte de una agrupación mundial que se llama “Un mundo sin mordaza”, en donde creemos que desde distintos lados hay que lograr que los periodistas puedan hablar sin mordaza.

En este tema en particular solamente quiero dejar asentada mi posición por dos temas particulares. Hay dos formas de amordazar a los periodistas: una es con el temor de que se les cometa algún acto violento, alguna agresión, como por ejemplo un escrache, y la otra es a través de los ingresos públicos. Y por eso es que desde nuestro bloque, además de apoyar el proyecto, queremos mostrar la preocupación que tenemos y la importancia de que esto sea algo no solamente de palabra, porque todo partido político va a decir que defiende la libertad de expresión, sino de que se lleve a cabo con temas puntuales, como no ejerciendo un excesivo control sobre los medios de prensa. Y, por otra parte, hay que seguir de cerca la forma en que se utiliza la publicidad oficial con los fondos públicos, que es un tema que también nos preocupa.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

La verdad que yo quería ampliar un poco los términos y hablar sobre la libertad de expresión en democracia, pero me gustaría que se recuerden otros momentos no felices durante el proceso en los cuales no había esta libertad de expresión. Entonces, me parece maravilloso que estemos pidiendo más democracia y libertad de expresión, pero “memoria completa”, como decimos siempre.

Sra. PRESIDENTA.- Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 40.

OSCAR ANGEL ROCHA
Director de Taquígrafos